

Talleres de Profundización Requisitos técnicos

Sistema Estado Verde

2026

Red de Expertos



TRABAJANDO
PARA USTED



Calendario Talleres de profundización Requisitos Técnicos Sistema Estado Verde 2026

TALLERES	TEMARIO	FECHA	HORARIO
TALLER 1: Etapa 1 - Objetivo 1	RT 01 Constitución CEV RT 02 Catastro y Colaboradores por inmuebles RT 03 Alcance Territorial RT 04 Actividades de Concientización	Martes 12 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)
TALLER 1: Etapa 1 - Objetivo 2	RT 01 Desarrollo y aprobación Diagnostico RT 02 Gestión Energética RT 03 Gestión de vehículos		
TALLER 2: Etapa 1 - Objetivo 2	RT 04 Traslado de Personas RT 05 Gestión del Papel RT 06 Gestión del Agua RT 07 Gestión de Residuos RT 08 Gestión de Compras Públicas	Miércoles 13 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)
TALLER 3: Etapa 2 - Objetivo 1	RT 01 Elaboración de la Política Ambiental RT 02 Aprobación Plan de Gestión Ambiental RT 03 Diseño Plan de Gestión Ambiental	Martes 19 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)
TALLER 4: Etapa 3 - Objetivo 1	RT1 Ejecución Acciones Plan de Gestión Ambiental RT2 Medición Huella de carbono RT3 Registro costos PGA	Miércoles 20 de mayo	10:00 – 12:30 hrs* (break 11.00 hrs)

*Los horarios corresponden a la zona horaria de Chile continental

IMPORTANTE:

Podrán seguir cada taller vía streaming en canal YOUTUBE del Ministerio de Energía <https://www.youtube.com/@ministeriodeenergia> y/o revisar posteriormente la grabación que quedará disponible en el mismo canal.



Contenidos a tratar

- **Revisión de hitos relevantes (cronograma 2026)**
- **Aspectos generales del Sistema Estado Verde**
- **Estructura guías de apoyo SEV**
- **Etapa 1 - Objetivo 1**
 - *RT 01 Constitución CEV*
 - *RT 02 Catastro y Colaboradores por inmuebles*
 - *RT 03 Alcance Territorial*
 - *RT 04 Actividades de Concientización*
- **Etapa 1 - Objetivo 2**
 - *RT 01 Desarrollo y aprobación Diagnostico*
 - *RT 02 Gestión Energética*
 - *RT 03 Gestión de vehículos*
- **Revisión plataforma GE y su uso**



TRABAJANDO PARA USTED

Cronograma 2026 – hitos relevantes

Actividad	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	diciembre
Primera actualización y ratificación de inventario de Unidades del servicio:		14						
Publicación reporte con primera versión del inventario de unidades y su OT sobre el alcance definido:			17					
Recepción de observaciones/respuestas por parte de los servicios del inventario de unidades versión preliminar. Se podrán solicitar reuniones para solucionar casos puntuales:			31					
Publicación reporte del inventario de unidades versión definitiva y entrega final de OTF:				14				
Inicio Revisión intermedia Red de Expertos - fecha cierre carga información (Revisión de valores de consumo Energía, Agua, papel y generación de residuos):				14				
Cierre Revisión intermedia Red de Expertos - fecha de retroalimentación resultado revisión (Revisión de valores de consumo Energía, Agua, residuos y papel):					14			
Inicio Revisión OTF Plan de Gestión Ambiental (PGA) - fecha cierre carga de PGA por parte de los servicios:			13					
Cierre Revisión OTF Plan de Gestión Ambiental (PGA) - Entrega de Opinión Técnica por parte de la Red de Expertos:					11			
Carga automática de información del numerador y denominador del indicador compras sustentables de cada servicio:	15		20				20	

Cronograma 2026 – hitos relevantes

Actividades	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				noviembre				Diciembre															
Reuniones de apoyo a servicios (S1 RED, S2 MMA, S3 Energía, S4 CHC, viernes de cada semana con fecha detallada)	RED	MMA	ENERGÍA	CHC	RED	MMA	ENERGÍA	CHC	RED	MMA	ENERGÍA	CHC	RED	MMA	ENERGÍA	CHC	RED	MMA	ENERGÍA	CHC	RED	MMA	ENERGÍA	CHC	RED	MMA	ENERGÍA	CHC	RED	MMA	ENERGÍA	CHC	RED	MMA	ENERGÍA	CHC				
	5	12	19	26	3	10	17	24	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	30	6	13	20	27	4	11	18												
Charlas Concientización SEV y CC (15 sesiones)																																								

Objetivo de Sistema Estado Verde



Implementar progresivamente una **gestión sustentable** en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de los servicios, con el fin de **disminuir los impactos ambientales** y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

ETAPAS DE DESARROLLO

•Gobernanza del Sistema

- Revisión de la Política, Instauración de Comité y Concientización.

•Diagnóstico

- Gestión energética, vehículos, hídrica, del papel, de residuos y compras sustentables
- Determinación de brechas

Etapa 1
(1^{er} año)

- Gobernanza del Sistema: Implementación y ajustes.

- Plan: Objetivos (reducir y monitorear), acciones, proyectos, priorización.

- Programa de trabajo: Tareas, alcance territorial, plazos y responsables.

Etapa 2
(2^o año)

Etapa 4
(5^o año)

•Evaluación y propuesta de Mejoras

- Revisión de resultados de indicadores y metas, análisis y recomendaciones.
- Establecimiento de compromisos de mejora.

Etapa 3
(3^{er} y 4^o año, máx.)

- Gobernanza: Aplicación y continuidad.

- Puesta en marcha: Ejecución de proyectos y programa de trabajo, medición de indicadores.

- Medición de Huella

CAMBIOS GENERALES SEV 2026

Los cambios de basan en simplificar el proceso de implementación

- SEV Sigue siendo acumulativo
- El SEV 2026 cuenta con 21 requisitos técnicos (RT) divididos en 4 etapas, a diferencia del 2025 que tenía 27.
- Etapa 2, 3 y 4 solo tienen objetivo 1, con 3 RT cada uno

- **Cambios Etapa 1: (12 RT 2026)**
 - Se elimina el levantamiento de información sobre la política ambiental.
 - Se elimina la OTF a las concientizaciones y porcentaje mínimos de cumplimiento. Los servicios deberán concientizar y generar medios de verificación.
 - La medición de resultados se estandariza por medio de **indicadores creados por la Red de Expertos**.
 - E1O2RT5 - Papel: se elimina el levantamiento sobre procedimientos de uso eficiente de papel.
 - E1O2RT7 - Residuos: se elimina el levantamiento sobre procesos de reciclaje
 - E1O2RT8 - Compras Sustentables: se elimina el concepto "rubros factibles".
 - Se elimina el levantamiento sobre baja de bienes muebles.

- **Cambios Etapa 2: (3 RT 2026)**
 - Se elimina la incorporación de temática ambiental en el PAC.
 - El Plan de gestión ambiental deberá contar con OTF de la Red de Expertos.
 - Se eliminan los indicadores de los contenidos del PGA (se utilizarán los indicadores de la Red de Expertos de etapa 1).

- **Cambios Etapa 3: (3 RT 2026)**
 - Se elimina de la evaluación la medición de indicadores.
 - Se elimina de la evaluación la ejecución de tareas.
 - Todos los servicios deben medir su huella de carbono.

EQUIPO DE TRABAJO



GUIAS METODOLÓGICAS

1	<ul style="list-style-type: none">• Introducción• Objetivo en el cual se asocia este requisito técnico en el Programa Marco.• Requisito técnico según Programa Marco
2	<ul style="list-style-type: none">• Medios de verificación• En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31/dic/2026• Sólo en el Servicio• Dónde reportar
3	<ul style="list-style-type: none">• Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico
4	<ul style="list-style-type: none">• Recomendaciones
5	<ul style="list-style-type: none">• Casos Especiales
6	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos/as

Taller 01 SEV
Profundización Requisitos técnicos
Etapa 01
Objetivo 01 / RTs 01-04
Objetivo 02 / RTs 01-03





TRABAJANDO PARA USTED

ETAPA 1

Se da continuidad a la etapa 1 para las unidades 2023, 2024 y 2025 y aquellas que puedan haber quedado rezagadas (alcance territorial)

Aspectos relevantes a destacar:

- 12 requisitos técnicos (RT) totales
- Se mantienen objetivos 1 y 2

Cambios principales
Objetivo 1
(Gobernanza)

- Conformado por 4 RT.
- Se traspa el levantamiento de información sobre la política ambiental a E2.
- **Se mantiene el orden específico en la definición y OTF del Alcance por parte de la Red de Expertos.**
- Se elimina la OTF de la Red de Expertos a las concientizaciones.

Cambios principales
Objetivo 2
(Gestión Ambiental - diagnóstico)

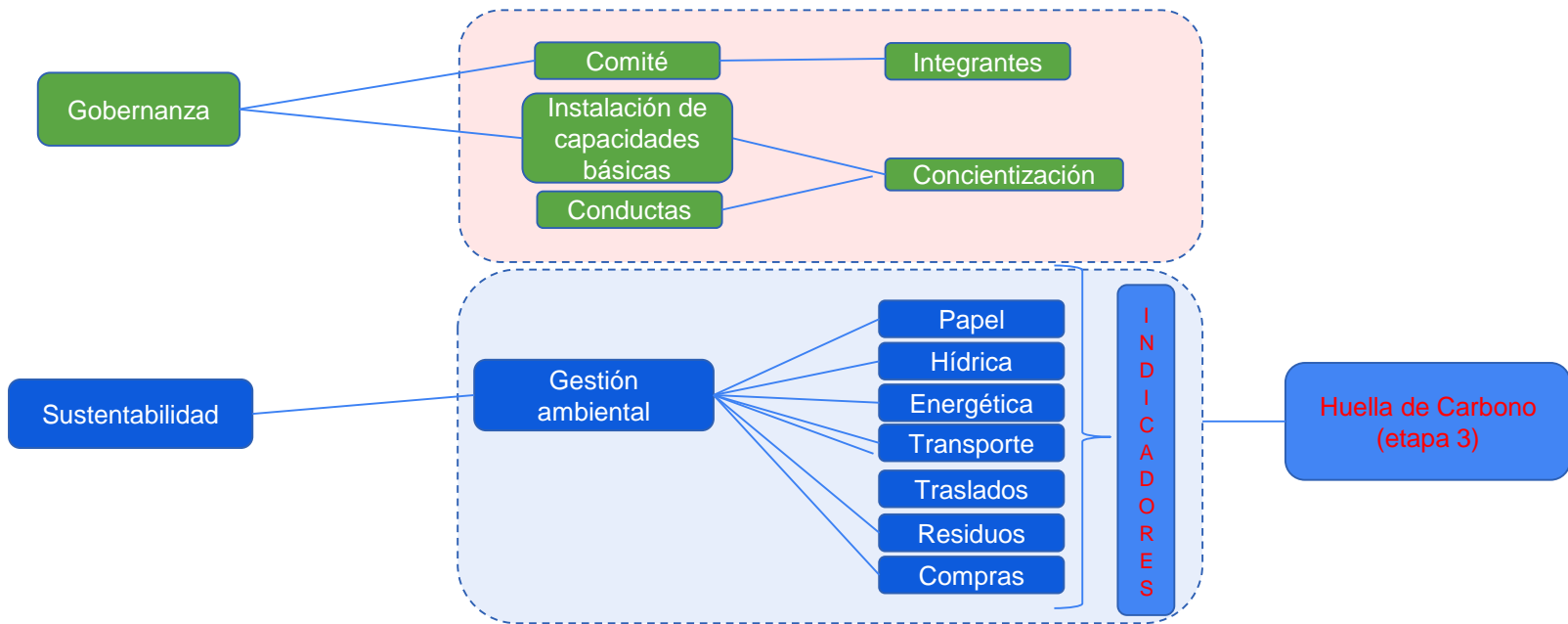
- Conformado por 8 RT
- **E102RT1: El diagnóstico de la gestión ambiental considera el análisis en cada uno de los inmuebles del alcance y explícitamente indica la "determinación las brechas de desempeño ambiental"**
- **Los RT (2 al 8) de diagnóstico consideran indicadores de gestión ambiental.**
- E102RT5 - Papel: se elimina el levantamiento sobre procedimientos de uso eficiente de papel
- E102RT7- Residuos se elimina el levantamiento sobre procesos de reciclaje con o sin certificado.
- E102RT8 – Compras sustentables: se elimina el concepto "rubros factibles"
- Se elimina el levantamiento sobre baja de bienes muebles

ETAPA 1

Objetivo 1



Mapa conceptual Etapa 1





TRABAJANDO PARA USTED

ETAPA 1

OBJETIVO 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde y la concientización de sus colaboradores.



RT 01 Constitución CEV



RT 02 Catastro de Inmuebles y colaboradores



RT 03 Alcance Territorial



RT 04 Actividades de Concientización

1. Módulo de Información



Breve reseña Módulos:

Alcance: Para planificar en período 2023 al 2026 el año de inicio en que las unidades hacen sus diagnósticos.

Documentos Etapa 1: para cargar:

- Información de Comité Estado Verde (resolución, integrantes, etc)
- Concientizados SEV (Listado, Actividad interna de concientización SEV)
- Análisis Diagnostico
- Gestión Compras sustentables

Información agregada: de número de colaboradores y unidades

Documentos Etapa 2.

Diseño PGA .- Etapa 2

Implementación PGA – Etapa 3

Traslado de personas: Encuesta origen destino y viajes cometido en avión.

Requisito técnico N° E1/O1/RT1

Constitución del Comité Estado Verde

- El servicio constituye el Comité Estado Verde, mediante una resolución, entre cuyos integrantes deberán incluir un representante de la jefatura del servicio. En caso de contar con dicho comité, lo pone en marcha.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre de 2026

Servicios en Etapa 1 por primera vez 2026

- **Resolución** que aprueba la creación o actualización del CEV, la que deberá contener detalladamente:
 1. Identificación de los cargos y área que representan como miembros del comité.
 2. Indicación explícita del cargo que representa a la Jefatura del Servicio.
- **Completar la lista de integrantes** en el módulo documentos, indicando quién representa a la Jefatura de Servicio

Requisito técnico N° E1/O1/RT1

Constitución del Comité Estado Verde

- El servicio constituye el Comité Estado Verde, mediante una resolución, entre cuyos integrantes deberán incluir un representante de la jefatura del servicio. En caso de contar con dicho comité, lo pone en marcha.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre de 2026

Servicios en Etapa 1 por segunda, tercera y cuarta vez 2026

- **Resolución** que aprueba la creación o actualización del CEV, la que deberá contener detalladamente:
 1. Identificación de los cargos y área que representan como miembros del comité.
 2. Indicación explícita del cargo que representa a la Jefatura del Servicio.
- **Acta año 2026** de reunión del CEV indicando la puesta en marcha de su trabajo
 1. Se sugiere revisar las funciones y acciones específicas que debe realizar el CEV, de manera de aprovechar la instancia de reunión para abordar / resolver otros temas importantes.
- Revisar y actualizar, si procede, la **lista de integrantes** en el módulo documentos

Requisito técnico N° E1/O1/RT1

Constitución del Comité Estado Verde

- El servicio constituye el Comité Estado Verde, mediante una resolución, entre cuyos integrantes deberán incluir un representante de la jefatura del servicio. En caso de contar con dicho comité, lo pone en marcha.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Constitución y puesta en marcha del Comité Estado Verde.

1. **Servicios en Etapa 1 por primera vez 2026:** Deberán dictar una **resolución** que lo establece, entre cuyos integrantes deberán incluir un representante de la jefatura del servicio.
2. **Servicios en Etapa 1 segunda, tercera y cuarta vez 2026 :**
 - **Pone en marcha el CEV:** Se deberá cargar un **acta año 2026** de reunión donde se indique que se **pone en marcha o se da inicio al trabajo 2026**, dentro de los otros puntos que tengan en tabla.
 - Se debe resguardar que **la resolución de su constitución esté vigente** y cuente con un **representante de la jefatura del servicio**.
 - Si durante el año t se actualiza la resolución del CEV:
 - Cargar en plataforma en un solo PDF (la resolución modificada, junto a la original)

Recomendaciones: Requisito técnico N° E1/O1/RT1

Acciones que debe desarrollar el CEV:

Etapa 1:

1. Aprobar el alcance gradual de la implementación del Sistema Estado Verde y del diagnóstico de su gestión ambiental del periodo t, el que deberá contar PREVIAMENTE con la OTF de la Red de Expertos.
2. Coordinar concientizaciones en materia de Estado Verde a los colaboradores del Servicio, tipo de actividad/es de concientización a realizar, la materia ambiental a tratar y los tiempos de ejecución
3. Desarrollar y aprobar un diagnóstico de su gestión ambiental en el periodo t, (comprendido entre noviembre año t-1 hasta octubre del año t), y lo reporta a la Red de Expertos/as en la plataforma <https://gestionaenergia.minenergia.cl/> a más tardar el 31 de diciembre del año t.

Etapa 2:

1. Elabora, actualiza o mantiene la política interna de gestión ambiental considerando la relación con las definiciones estratégicas institucionales, gestión de residuos y economía circular (Reducir, Reciclar y Reutilizar, 3R), eficiencia energética, gestión hídrica, gestión del papel y compras sustentables, así como mecanismos de concientización, con participación consultiva, y la formaliza mediante Resolución Exenta del Servicio.
2. Proponer un Plan de Gestión Ambiental a la Jefatura de Servicio, para que esta, a su vez, lo apruebe por resolución. Dicho Plan deberá contar con OTF de la Red de Expertos. .

1. Módulo de Información > Documentación 1

Edificio Unidad

Documentación Etapa 1

Servicio: Prueba2

Agregar Filtros

Año Documento:
2026

Comité [Análisis diagnóstico](#) [Información documental](#) [Concientizados SEV](#)
[Gestión Compras Sustentables](#)

No existen registros para mostrar

Información

Agregar Documento

Tipo de documento:

--Seleccione--

- Seleccione--
- Resolución Comité
- Actas reuniones Etapa 1
- Lista de Integrantes
- Colaboradores concientizados
- Actividad interna de concientización
- Gestión de compras sustentables
- Informe de análisis diagnóstico ambiental

Para el cumplimiento del **E1O1RT1**

Agregar Documento ×

Tipo de documento:

Resolución Comité ▾

Fecha Resolución Comité:

dd-mm-aaaa 📅

N° de resolución:

Adjuntar documento:

Elegir archivo No se ha selecci...o ningún archivo ×

Observaciones:

Cancelar Guardar

CARGA: Resolución Comité Estado Verde (CEV)

Módulo de Información > Documentación 1

“NOTA: Se permite subir un solo archivo.

“CUIDADO: en el caso de subir un nuevo documento, este reemplazará al anterior.”

Para el cumplimiento del **E1O1RT1**

CARGA: Lista de integrantes del CEV

Módulo de Información > Documentación 1

Agregar Documento

Tipo de documento:

N° de resolución del acta:

Título:

Fecha:

Adjuntar documento:
 E1O2RT4 ...nergia.pdf

Representante Jefe de Servicio

Agregar Integrante

Nombre:

Área(s) de la institución que representan:

Rol:

Email contacto:

Representante Jefe de Servicio

Detalle de Integrantes

Nombre	Rol	Email	Representante Jefe de Servicio	
Gastón Fuentes	Coordinador	gfuentes@minenergia.cl	Si	<input type="button" value="Quitar"/>
Juan Pardo	Secretaria	jpardo@minenergia.cl	No	<input type="button" value="Quitar"/>

Rol:

- Seleccione--
- Seleccione--**
- Coordinador(a)
- Secretaria(o)
- Coordinación Técnica

Agregar Documento

Tipo de documento:

Actas reuniones Etapa 1

N° de resolución de la creación del Comité Estado Verde:

--Seleccione--

Título:

Fecha de reunión CEV:

dd/mm/aaaa

- Aprueba alcance gradual SEV
- Coordina actividades de concientización
- Aprueba Diagnostico de Gestión Ambiental
- Puesta en marcha CEV

Descargar Formato: [FORMATO_Acta_CEV_2025.docx](#)

Adjuntar documento:

Elegir archivo

No se ha selecci...o ningún archivo

X

Observaciones:

CARGA: Actas de reuniones E1

Módulo de Información > Documentación 1

Para el cumplimiento de E1:

E1O1RT1: Constitución del Comité Estado Verde

E1O1RT3: Aprueba del Alcance

E1O1RT4: Coordinación actividades de Concientización

E1O2RT1: Aprueba Diagnostico de Gestión Ambiental

Temas de reuniones:

- Puesta en marcha CEV
- Aprueba alcance gradual SEV
- Coordina actividades de concientización
- Aprueba Diagnostico de Gestión Ambiental

ES FACTIBLE Y EFICAZ CONSIDERAR MÁS DE UN TEMA EN LA MISMA ACTA.

**FORMATO
SUGERIDO**

“NOTA: Se permite subir un solo archivo.

“CUIDADO: en el caso de subir un nuevo documento, este reemplazará al anterior.”

Recomendaciones: Requisito técnico N° E1/O1/RT1

Conformación del CEV

1. Estructura del CEV:

- a. Coordinador/a: CEV:
 - Ejercerá la representación del CEV y rol de coordinación del equipo
 - DAF Se sugiere que dicha función recaiga en la Jefatura de Administración y Finanzas o a quien este designe,
- b. Secretaría:
 - Sistematizar la documentación de funcionamiento y llevar las actas del CEV.
- c. Coordinación Técnica:
 - Responsable en apoyar técnicamente al área que dé seguimiento al cumplimiento del Sistema Estado Verde.

2. Reuniones:

- a. Deben quedar registradas en ACTAS y ser cargadas en la plataforma, las que constituirán medios de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos.
- b. Debe ser cargada por el servicio a más tardar el 31 de diciembre del 2026 y **estar firmada por los integrantes asistentes a la reunión.**
- c. En casos de realizar reunión del CEV **vía remota**, esta debe **ser grabada para respaldo del Servicio** y el acta deberá ser respaldada con el **registro de asistencia entregado por la plataforma digital.**
- d. Los contenidos de las actas año 2026 de reunión deberán considerar al menos los siguientes aspectos para la etapa 1:
 - Aprobar el alcance gradual de la implementación del Sistema Estado Verde en sus inmuebles
 - Coordinación de concientizaciones en materia de Estado Verde
 - Desarrollar y aprobar un diagnóstico de su gestión ambiental en el periodo t

Recomendaciones: Requisito técnico N° E1/O1/RT1

Conformación del CEV

3. Comunicaciones:

- a) Desarrollar un comunicado dirigido a funcionarios y funcionarias, informando acerca de la constitución del Comité Estado Verde, sus funciones y cargo.
- b) Instancia para reiterar el nuevo desafío a todo el personal, invitándolos a participar de la iniciativa.
- c) Se recomienda coordinar con el área de comunicaciones interna de la institución, para que al menos dos veces al año, se recuerde al personal sobre el Sistema Estado Verde y su importancia en la gestión ambiental de la institución.

Casos especiales:

1. Existencia previa de un Comité Estado Verde o similar, podrán validar la existencia de esta estructura de gobernanza, bajo las siguientes condiciones:
 - a. Utilizar la resolución de constitución original, siempre y cuando contenga expresamente:
 - i. Las funciones asociadas a gestión ambiental institucional de dicho comité.
 - ii. Cargo que representa a la Jefatura del Servicio.

2. Homologación de un comité existente (por ejemplo, comité paritario):
 - a. Revisar dicha posibilidad con sus áreas jurídicas respectivas
 - b. Si procede, se deberá modificar la resolución que lo establece para incluir:
 - Las funciones asociadas a gestión ambiental institucional de dicho comité.
 - Cargo que representa a la Jefatura del Servicio.
 - Nómina de los cargos que componen el comité.

Requisito técnico N° E1/O1/RT2

Catastro y Colaboradores por inmuebles

- El servicio informa a la red de expertos(as) el **catastro de todos los inmuebles** que utiliza, excluyendo bodegas, estacionamientos, viviendas fiscales, centros recreacionales y superficies no construidas, **independientemente de la condición jurídica** de la propiedad. Dicho catastro debe incluir el **número total de colaboradores** por inmueble.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el **31 de diciembre de 2026**

- Registro/Actualización en la Plataforma de Gestión <https://gestionaenergia.minenergia.cl/> de todas las direcciones utilizadas por el servicio. Esto se carga en tres pasos:
 - **1. Edificio:** Cargar o elegir la dirección en formato Calle, Número y Comuna.
 - **2. Unidad:** Completar datos propios de la Unidad.
 - **3. Sistemas:** Se deberá caracterizar sistemas de clima, iluminación, agua y potencial generación fotovoltaica.
- Registro/Actualización del N° de colaboradores para todas las Unidades del Servicio dentro de la plataforma Gestiona Energía <https://gestionaenergia.minenergia.cl/> Se debe completar:
 - **1. N° colaboradores del servicio.**
 - **2. N° Otros colaboradores**

Requisito técnico N° E1/O1/RT2

Catastro y Colaboradores por inmuebles

- El servicio informa a la red de expertos(as) el **catastro de todos los inmuebles** que utiliza, excluyendo bodegas, estacionamientos, viviendas fiscales, centros recreacionales y superficies no construidas, **independientemente de la condición jurídica** de la propiedad. Dicho catastro debe incluir el **número total de colaboradores** por inmueble.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Se recuerda que los hitos para la carga de datos asociados a la Unidad tienen fechas definidas, las cuales se presentan a continuación:

a) Hito 1 (a más tardar 14 junio): Primera actualización y/o ratificación de inventario de Unidades y Alcance del servicio. El Gestor de Servicio debe actualizar, eliminar y/o registrar todos los inmuebles que utilicen en la plataforma Gestiona Energía (Módulo Configuración --> Unidades).

b) Hito 2 (17 julio): Publicación del reporte de inventario de unidades 2026 preliminar y opinión técnica de Alcance por parte de la Subsecretaría de Energía.

c) Hito 3 (31 julio): Recepción de observaciones del inventario de unidades y alcance versión preliminar. El Servicio podrá entregar observaciones sobre la información preliminar enviada.

d) Hito 4 (14 agosto): Carga de reporte con inventario de unidades versión definitiva y entrega de opinión técnica final a alcance de unidades en plataforma de gestión.

Requisito técnico N° E1/O1/RT2

Catastro y Colaboradores por inmuebles

Algunas consideraciones:

- **Las unidades a ser cargadas en plataforma** de gestión deben ser aquellas que se hayan comenzado a operar antes de noviembre de 2025. Esto para que las unidades del inventario tengan la información de los **12 meses del período de medición**. Los inmuebles que el servicio pueda haber **comenzado a operar después de noviembre 2025, podrán ser cargados durante el 2027** (próximo período PMG)
- **Es posible** que puedan **incorporar** en diagnóstico del presente año a unidades que **hayan iniciado su operación posterior a noviembre 2025**, para las que deberán indicarlo en **módulo Alcance**.
- Se entenderá que los valores ingresados de la **cantidad de colaboradores internos y externos** están asociados a una **fecha determinada** (no se debe hacer actualización periódica durante el año).
- Para **unidades sin información de consumos de electricidad o de gas** en la Plataforma, se deberá **justificar** en módulo "**Gestión de Unidad**"> "**Consumos Energía**"> "**Ingreso de observaciones** y/o fundamentación de inexistencia para energía y vehículos". (excepto año inicio en alcance es mayor a 2026)
- Para E1O2RT4-RT7, se deberá **agregar una justificación** cuando **no sea posible reportar los datos por cada ítem** (Agua, Papel y Residuos) en el módulo de **Gestión de Unidad > sub módulos: gestión de papel, gestión de residuos y/o gestión de agua**, en el campo "ingreso de Observación y/o Fundamentación de inexistencia". (excepto año inicio en alcance es mayor a 2025)
- Si una unidad que estaba en inventario de unidades **es dejada de usar**, se debe **enviar ticket avisando el cese de uso**.

1. Modulo Configuración --> Unidades









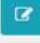



The screenshot shows a web application interface with a blue header bar. On the left, there is a sidebar menu with two tabs: 'Edificio' and 'Unidad'. The 'Unidad' tab is active. The sidebar contains several menu items: 'Mi Unidad', 'Gestión unidad', 'Reportes', 'Información', and 'Configuración'. The 'Configuración' item is circled in red. The main content area is titled 'Configuraciones' and contains five icons: 'Usuarios', 'Consumos', 'Edificios', 'Unidades', and 'Certificados'. The 'Unidades' icon is circled in red. The top right of the header bar shows the text 'Bienvenido Gaston Eficiente' and a 'Salir' button.

2. Crear Nueva Unidad

Inicio Bienvenido Gaston Eficiente Salir

Edificio Unidad

Crear nueva Filtros Volver

Dirección	Pisos	Activo	Acciones
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, Nro. 1449, Pisos 13, 14, Región Metropolitana de Santiago	13, 14	<input checked="" type="checkbox"/>	 
Libertador Bernardo O'Higgins, Nro. 693, Pisos 1, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	1	<input checked="" type="checkbox"/>	 
General José Manuel Borgoño, Nro. 934, Pisos 4, Oficina 402, 404, Región de Antofagasta	4, Oficina 402, 404	<input checked="" type="checkbox"/>	 
7 de junio, Nro. 280, Pisos 4, Oficina 6 y 7, Región de Arica y Parinacota	4, Oficina 6 y 7	<input checked="" type="checkbox"/>	 
Bolívar, Nro. 202, Pisos 6, Región de Tarapacá	6	<input checked="" type="checkbox"/>	 
Arturo Prat, Nro. 255, Pisos 4, Región de Coquimbo	4	<input checked="" type="checkbox"/>	 

Mi Unidad

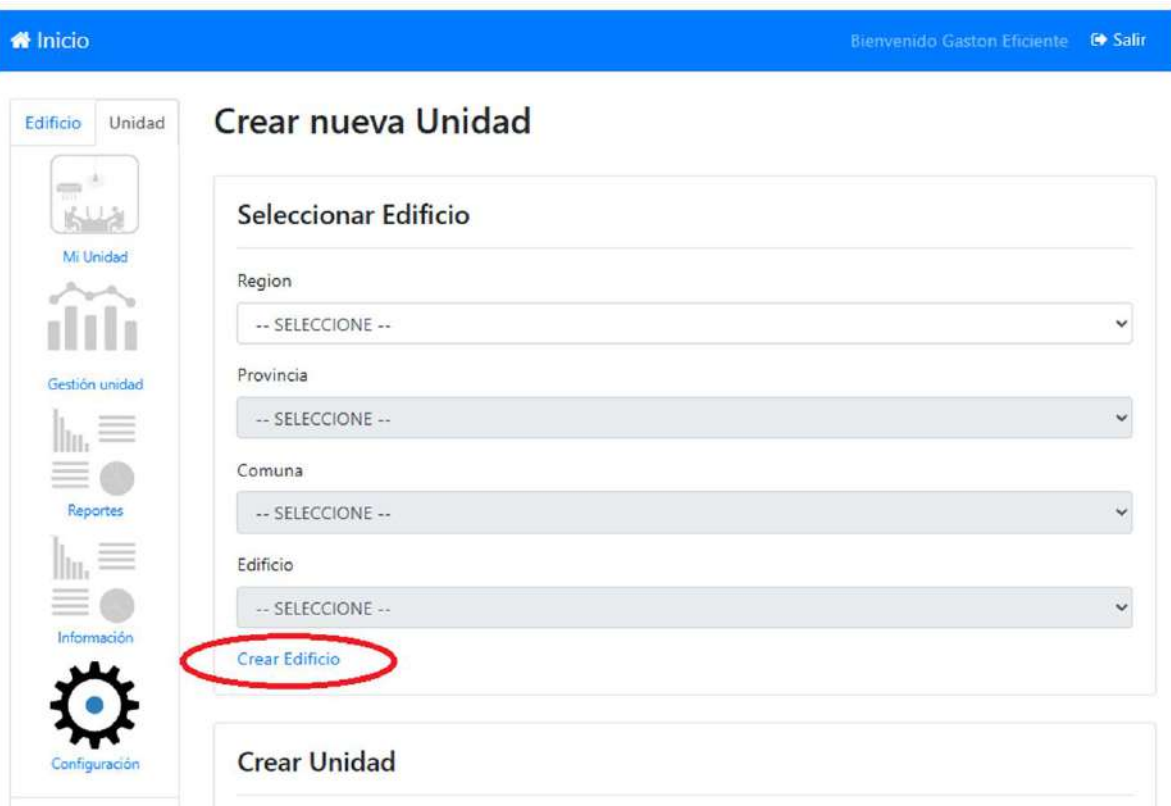
Gestión unidad

Reportes

Información

Configuración

2. Crear Nueva Unidad



Inicio Bienvenido Gaston Eficiente Salir

Edificio Unidad

Crear nueva Unidad

Seleccionar Edificio

Region
-- SELECCIONE --

Provincia
-- SELECCIONE --

Comuna
-- SELECCIONE --

Edificio
-- SELECCIONE --

[Crear Edificio](#)

Crear Unidad

La Arquitectura en plataforma
implica:
Edificio → Unidad

Importante!
Antes de crear un edificio o
dirección en plataforma,
primero fijarse si el edificio ya
existe.

2. Crear Nueva Unidad

N° Otros colaboradores

18

Tiene acceso a las facturas de tus consumos

Si

	Consumo	Comparte Medidor
Electricidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gas:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Tiene acceso a las facturas de Agua

Si

Comparte Medidor

Agua:

Asignación de vehículos

¿Esta unidad tiene disponible un vehículo propio del servicio para su uso?

Sí, esta unidad utiliza vehículos (seleccionar vehículos en cuadro)

No, esta unidad no utiliza vehículos.

Seleccione los vehículos

SYYX95 X | DKSH49 X

¿La unidad hace gestión de bienes muebles para el presente período PMG?

Sí

No

Activa

Si responde “Sí” y en año inicio de gestión de módulo Alcance tiene año de inicio menor o igual a 2025, entonces reportará consumo en periodo 2025. Si además no comparte medidor de electricidad ni de gas natural, entonces la unidad será considerada en indicador de Eficiencia Energética.

Si responde “Sí” y en año inicio de gestión de módulo Alcance tiene año de inicio menor o igual a 2025, entonces reportará gestión ambiental en RT3 a RT8 de etapa 1 objetivo 1.

Se deben cargar previamente los vehículos en plataforma de flota vehicular.

2. Crear Nueva Unidad

Estas 3 marcas NO son editables por el usuario. Revisa [aquí](#) el detalle de cómo se asignan sus valores.

Se incluye para reporte consumo energía del PMG



Se incluye para Indicador EE del PMG



Se incluye para reporte de gestión ambiental del PMG



Guardar

Volver

Para **unidades creadas antes del presente año**, se conservará el valor del año pasado.

Para unidades creadas este año, el valor de estas marcas dependerá de:

- “Se incluye para reporte consumo energía del PMG” estará en “ON”, si en pregunta “Tiene acceso a las facturas de tus consumos” se respondió “si” y si es que en módulo Información > Alcance la unidad tiene año de inicio para gestión de energía igual a 2026.

- “Se incluye para Indicador EE del PMG” estará en “ON”, si la unidad tiene acceso a las facturas y si en pregunta “Tiene acceso a las facturas de tus consumos”, no se activó “comparte medidor” ni para electricidad ni para gas.

- “Se incluye para reporte de gestión ambiental del PMG” estará en “ON”, si en módulo Información > Alcance la unidad tiene año de inicio para resto ítems igual a 2026.

3. Completar formulario de Sistemas

Unidad Edificio

Filtros

Mi Unidad

Unidad - 7 de junio, Nro. 280, Pisos 4, Oficina 6 y 7, Región de Arica y Parinacota

Gestión unidad

Generación

Proyectos

m² Información General

Energéticos

Máquinas y Equipos

Actualización Datos Unidad

Sistemas

- Deberán Cargar:
- Sistema de iluminación
 - Sistema de Calefacción
 - Sistema de Refrigeración
 - Agua Caliente Sanitaria (ACS)
 - Sistema Fotovoltaico

3. Casos especiales Colaboradores

Este ingreso especial puede ser por dos causas:

1. Cese de Uso de Algunas Unidades
2. Servicio ha pedido una modificación de alcance en la formulación del sistema estado verde 2026.

- MI Unidad
- Gestión unidad
- Generación
- Proyectos
- Reportes
- Información

- Alcance
- Documentos Etapa1
- Documentos Etapa2
- Información Agregada
- Traslado de personas
- Revisión de Diagnóstico y Gestión Ambiental

NO Modifica colaboradores Modifica colaboradores

¿El servicio desea especificar el universo de colaboradores del servicio sobre el cuál se evaluará el porcentaje de cumplimiento de concientización? Esto se puede dar por cambio de dirección de unidades durante el año, ya que si la nueva unidad a usar se carga el próximo año podrían quedar sin contabilización un número relevante de colaboradores, o bien, porque el servicio pueda haber pedido una modificación de alcance en la formulación del sistema estado verde.

Total colaboradores afectados a concientización:

Requisito técnico N° E1/O1/RT3

Alcance implementación Sistema Estado Verde

- El Comité Estado Verde previa opinión técnica favorable de la red de expertos(as), aprueba el alcance gradual de la implementación del Sistema Estado Verde, en sus inmuebles, para aplicar en su conjunto y en cada uno de ellos la gestión energética, de vehículos, traslados de personas, papel, hídrica y de residuos.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2026

Etapa 1

Registro del año por cada inmueble en la plataforma de los siguientes datos:

- Año inicio Gestión Energética (E1/O2/RT2): **2026, 2027, 2028, Sin Información**
- Año inicio resto ítems (E1/O2/RT3 a 7): 2026, 2027, 2028, Sin información

Etapa 2

- Año inicio Gestión Energética (E1/O2/RT2): **2025, 2026, 2027, Sin Información**
- Año inicio resto ítems (E1/O2/RT3 a 7): 2025, 2026, 2027, Sin información

Etapa 3

- Año inicio Gestión Energética (E1/O2/RT2): **2024, 2025, 2026, Sin Información**
- Año inicio resto ítems (E1/O2/RT3 a 7): 2024, 2025, 2026, Sin información

Etapa 4

- Año inicio Gestión Energética (E1/O2/RT2): **2023, 2024, 2025, Sin información**
- Año inicio resto ítems (E1/O2/RT3 a 7): 2023, 2024, 2025, Sin información

Requisito técnico N° E1/O1/RT3

Alcance implementación Sistema Estado Verde

- El Comité Estado Verde previa opinión técnica favorable de la red de expertos(as), aprueba el alcance gradual de la implementación del Sistema Estado Verde, en sus inmuebles, para aplicar en su conjunto y en cada uno de ellos la gestión energética, de vehículos, traslados de personas, papel, hídrica y de residuos.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2026

Todos los servicios, deberán además contar con:

1. **Acta del CEV** que **aprueba alcance gradual** reportada en Plataforma

Requisito técnico N° E1/O1/RT3

Alcance implementación Sistema Estado Verde

- El servicio informa a la red de expertos(as) el **catastro de todos los inmuebles** que utiliza, excluyendo bodegas, estacionamientos, viviendas fiscales, centros recreacionales y superficies no construidas, **independientemente de la condición jurídica** de la propiedad. Dicho catastro debe incluir el **número total de colaboradores** por inmueble.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Se recuerda que los hitos para la carga de datos asociados a la Unidad tienen fechas definidas, las cuales se presentan a continuación:

- a) Hito 1 (a más tardar 14 junio):** Primera actualización y/o ratificación de inventario de Unidades y Alcance del servicio. El Gestor de Servicio debe actualizar, eliminar y/o registrar todos los inmuebles que utilicen en la plataforma Gestiona Energía (Módulo Configuración --> Unidades).
- b) Hito 2 (17 julio):** Publicación del reporte de inventario de unidades 2026 preliminar y opinión técnica de Alcance por parte de la Subsecretaría de Energía.
- c) Hito 3 (31 julio):** Recepción de observaciones del inventario de unidades y alcance versión preliminar. El Servicio podrá entregar observaciones sobre la información preliminar enviada.
- d) Hito 4 (14 agosto):** Carga de reporte con inventario de unidades versión definitiva y entrega de opinión técnica final a alcance de unidades en plataforma de gestión.

Requisito técnico N° E1/O1/RT3

Alcance implementación Sistema Estado Verde

Algunas consideraciones:

Para la definición o actualización del alcance durante el presente año, se deberá considerar los siguientes puntos, que buscan que el trabajo de gestión ambiental se haga con gradualidad en las unidades de los servicios:

- a) Para servicios en **etapa 2, 3 o 4 no podrá reducirse la cantidad de unidades** definidas para iniciar gestión el presente año, esto es con año de inicio para año 1, 2 o 3 declaradas durante el año pasado, a menos que se tenga una justificación de fuerza mayor. Por ejemplo, una remodelación en una unidad que implique su desuso durante el año t. En cualquier caso, esta justificación se deberá presentar a la Red de Expertos para su análisis.
- b) Para servicios en etapa 1 o 2, el porcentaje incremental máximo de unidades a ser imputado en tercer año corresponde a:
 - 50%, para servicios con menos de 50 unidades totales en diciembre del año 2025.
 - 60%, para servicios que tienen entre 50 y 119 unidades totales en diciembre del año 2025.
 - 70%, para servicios que tienen más 119 unidades totales en diciembre del año 2025.

Nota: para servicios en etapa 1 por primera vez la cantidad de unidades se obtendrá de lo que carguen en plataforma el presente año.

- Para gestión energética (E1O2RT2) se entenderá que las unidades del servicio corresponden al subconjunto de unidades con acceso a la información de facturación. Para la gestión ambiental (E1O2RT3-RT8) las unidades del servicio son todas las registradas en plataforma.

Requisito técnico N° E1/O1/RT3

Alcance implementación Sistema Estado Verde

Algunas consideraciones:

- En año 2026 no podrá declararse 0 unidad iniciando diagnóstico, a menos que el 100% de las unidades ya esté reportando desde años anteriores.
- Los servicios que estén implementando el SEV por tercera vez (desde el año 2024), este año 2026 deberán tener el 100% de las Unidades con acceso a información realizando diagnóstico.
- Las unidades que no vayan a hacer gestión de energía, vehículos, residuos, papel o agua deberán justificar en plataforma en módulo Gestión de Unidad (a menos que por alcance su gestión inicie en año posterior al 2026).
- Finalmente, se deberá cargar **Acta 2026 del CEV**, según el formato Word provisto por la Red de Expertos, que aprueba alcance gradual reportada en módulo **"Información" > "Documentos Etapa 1"**. En este módulo se podrá reportar "Actas Reuniones Etapa1", cargando acta CEV correspondiente y **marcando casillero "Aprueba alcance gradual SEV"**. Importante que el Acta del CEV se encuentre firmada por todos los miembros asistentes a la reunión. En caso de ser vía remota, el Servicio debe grabar dicha reunión como respaldo de su realización y registrar la asistencia con el listado respectivo entregado por la plataforma digital utilizada.

1. Modulo Información --> Alcance

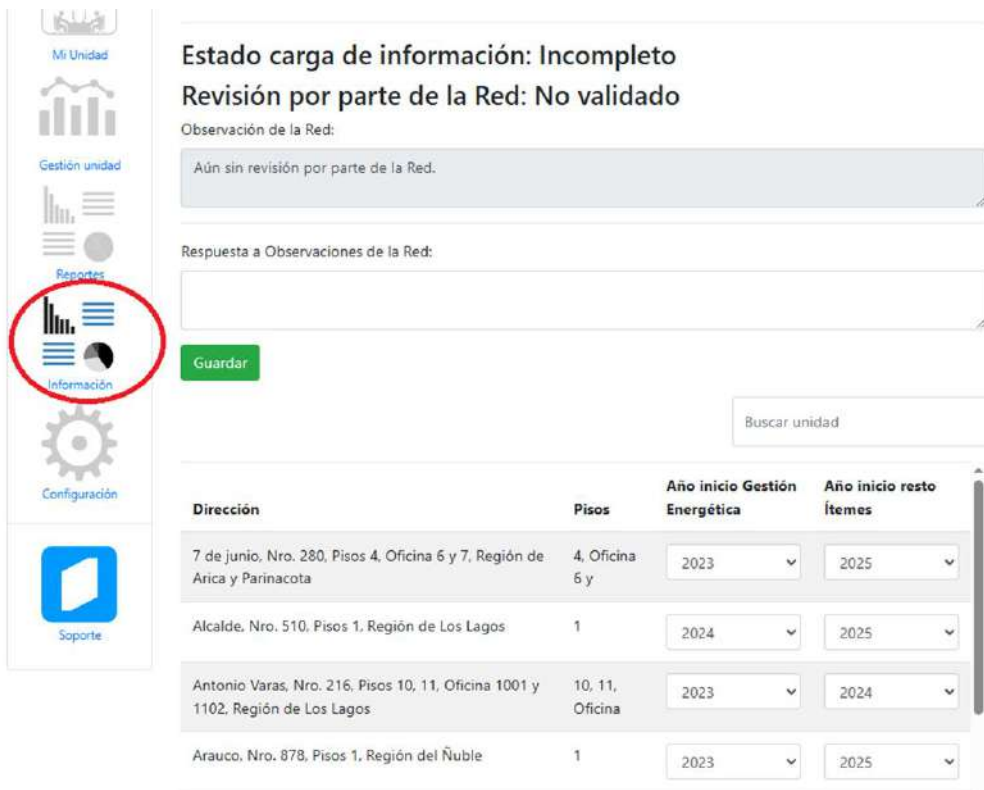
Edificio Unidad

- Mi Unidad
- Gestión unidad
- Reportes
- Información
- Configuración

Información del Servicio : Subsecretaría de Energía

- Alcance
- Documentos Etapa1
- Documentos Etapa2
- Información Agregada
- Traslado de personas
- Diseño Plan de gestión Ambiental - Etapa 2

2. Seleccionar Año de Inicio de Gestión (Energética y resto Ítems)



Estado carga de información: Incompleto
Revisión por parte de la Red: No validado

Observación de la Red:
Aún sin revisión por parte de la Red.

Respuesta a Observaciones de la Red:

Guardar

Buscar unidad

Dirección	Pisos	Año inicio Gestión Energética	Año inicio resto Ítems
7 de junio, Nro. 280, Pisos 4, Oficina 6 y 7, Región de Arica y Parinacota	4, Oficina 6 y	2023	2025
Alcalde, Nro. 510, Pisos 1, Región de Los Lagos	1	2024	2025
Antonio Varas, Nro. 216, Pisos 10, 11, Oficina 1001 y 1102, Región de Los Lagos	10, 11, Oficina	2023	2024
Arauco, Nro. 878, Pisos 1, Región del Ñuble	1	2023	2025

Requisito técnico N° E1/O1/RT4

Coordinación actividades de Concientización

- El servicio bajo la coordinación del Comité Estado Verde concientiza en materia de Estado Verde a sus colaboradores.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema Todos los Servicios que comprometieron implementar Etapa 1 - 2026

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2026	Sólo en el Servicio
<p>• Acta año 2026 del Comité Estado Verde (CEV) en la que éste asume el rol de coordinar las concientizaciones.</p> <p>• Listado de colaboradores concientizados/as según formato provisto por red, donde se indique porcentaje de cumplimiento y detalle de participación.</p> <p>• Los servicios que realicen actividades internas (propias) de concientización: Deberán cargar minuta de cada actividad realizada, utilizando el formato Word provisto por la Red de Expertos/as.</p>	<p>Respaldo de los registros de asistencia de todos los colaboradores participantes de las actividades de concientización, los que podrán ser solicitados en los procesos de validación o durante alguna auditoría externa de revisión de la implementación del sistema. Estos registros podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia a actividades presenciales u online (listados generados a partir de aplicaciones como Teams, Moodle, Zoom, Meet o similar). Registros de participación en cursos, charlas, conversatorios o similar. Certificados de participación en cursos, charlas, conversatorios o similar.

Requisito técnico N° E1/O1/RT4

Coordinación actividades de Concientización

- El servicio bajo la coordinación del Comité Estado Verde concientiza en materia de Estado Verde a sus colaboradores.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Concientizar en materia de Estado Verde a sus colaboradores:

1. El **Comité Estado Verde** coordina las concientizaciones en materia de Estado Verde a los colaboradores. Esto deberá quedar indicado en un **ACTA de sesión del CEV año 2026**, lo que se deberá reportar en plataforma www.gestionaenergia.cl.
2. **El Acta del CEV debe estar firmada por todos los miembros asistentes a la reunión**. (Vía remota -> grabación + listado plataforma digital utilizada).

Requisito técnico N° E1/O1/RT4

Coordinación actividades de Concientización

- El servicio bajo la coordinación del Comité Estado Verde concientiza en materia de Estado Verde a sus colaboradores.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Los servicios en Etapa 1 por segunda, tercera y cuarta vez 2026:

1. Revisar el total de colaboradores concientizados/as hasta el año 2025, y confirmar que esas personas sigan siendo colaboradores del Servicio.
2. Si hay personas que ya no son colaboradores del servicio, y debido a eso cambia el total logrado hasta el año 2025, este deberá ser **ajustado y actualizado** en la plataforma.
3. Si el Servicio observa que hay colaboradores que deban reforzar su concientización ya recibida en el 2023, 2024 o 2025, esas personas se podrán volver a concientizar (sin afectar el % de concientizados)

Reportar el total de concientizados/as alcanzado al año 2026.

1. Cargar la lista de concientizados/as en un consolidado, **según el formato Excel provisto por la red de Expertos/as**. Considerar que el formato 2026 contiene columna "Año de concientización" a fin de reportar información consolidada y actualizada respecto del año 2023, 2024, 2025 y 2026.

Requisito técnico N° E1/O1/RT4

Coordinación actividades de Concientización

- El servicio bajo la coordinación del Comité Estado Verde concientiza en materia de Estado Verde a sus colaboradores.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Actividades internas de concientización

1. Los servicios que realicen actividades internas (propias) de concientización, deberán cargar minuta de cada actividad realizada, utilizando el formato **Word provisto por la Red de Expertos/as, disponible en la plataforma**

Registros de asistencia de concientizaciones

Los servicios deben **sistematizar y conservar respaldo** de los registros de asistencia a las actividades de concientización -> Podrán ser solicitados en los procesos de validación o durante la auditoría externa de revisión de la implementación del sistema.

- Listas de asistencia a actividades presenciales u online (listados generados a partir de aplicaciones como Teams, Moodle, Zoom, Meet o similar)
- Registros de participación en cursos, charlas, conversatorios o similar.
- Certificados de participación en cursos, charlas, conversatorios o similar.

Recomendaciones: Requisito técnico N° E1/O1/RT4

1. Es importante indicar que, se podrá considerar como definición del concepto de colaboradores a: ***"personal de planta y contrata, personal a honorarios, personal contratado bajo el código del trabajo, subcontratados y contratados bajo cualquier otra modalidad, incluyendo personal externo que se desempeñe en las dependencias de la institución"***.
1. Se podrá considerar como **Materia Estado Verde** aquellas temáticas ambientales en línea con los aspectos que se abordan en el Sistema Estado Verde:
 - gestión de residuos y economía circular (Reducir, Reciclar y Reutilizar, 3R)
 - eficiencia energética
 - gestión hídrica
 - gestión del papel
 - compras sustentables
 - temáticas que permitan vincular la variable ambiental con las definiciones estratégicas institucionales

Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos/as

La Red de expertos apoyará el cumplimiento de este requisito por medio de distintas actividades de concientización, como charlas, cápsulas audiovisuales y/o cursos de autoaprendizaje.

1. El calendario de actividades se entregará a más tardar durante el mes de junio 2026, lo que se informará mediante correo electrónico y en la página web <https://sectorpublico.gestionaenergia.cl>
2. Para acceder a las cápsulas audiovisuales, las rutas son:
 1. <https://estadoverde.gestionaenergia.cl>
 2. O bien desde la página web <https://sectorpublico.gestionaenergia.cl> -> banner menú derecho "PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN SISTEMA ESTADO VERDE".
 3. Los colaboradores deberán registrarse y generar un usuario para acceder a las actividades concientización.
 4. Luego del registro recibirán un correo electrónico que entregará el acceso final.

Sin perjuicio de lo anterior, los servicios podrán organizar y coordinar actividades de concientización internas, con recursos propios o redes de apoyo con instituciones.

1. Módulo de Información > Documentación 1

Edificio Unidad

Documentación Etapa 1

Servicio: Prueba2

Agregar Filtros

Año Documento: 2026

Comité Análisis diagnóstico Información documental Concientizados SEV

Gestión Compras Sustentables

No existen registros para mostrar

Agregar Documento

Tipo de documento:

--Seleccione--

- Seleccione--
- Resolución Comité
- Actas reuniones Etapa 1
- Lista de Integrantes
- Colaboradores concientizados
- Actividad interna de concientización
- Gestión de compras sustentables
- Informe de análisis diagnóstico ambiental



Para el cumplimiento del **E1O1RT4**

CARGA: Actividad de Concientización

PASO 1: Reportar concientizados acumulados al año 2025 (revisado y ajustado)

PASO 2: Reportar total de concientizados al año 2026

Paso 1: Descargar la planilla formato provisto por la Red de Expertos

Paso 2: Completar lista agregada de colaboradores concientizados

Paso 3: Subir archivo excel completado en plataforma

Agregar Documento ✕

Tipo de documento:

Fecha de carga:

Numero de colaboradores concientizados acumulados años anteriores - Revisado y ajustado:

¿El servicio realizará actividades de concientización interna?
 No Sí

Temas de concientización interna:

Total de colaboradores concientizados SEV

Descargar Formato: [Formato oficial verificado concientizados SEV_2025](#)

Adjuntar listado de colaboradores concientizados:
 No se ha seleccionado ningún archivo

NOTA: Se permite subir un solo archivo, respetando formato EXCEL, facilitado por la Red. CUIDADO: en el caso de subir un nuevo documento, este reemplazará al anterior

FORMATO SUGERIDO

PLANILLA COLABORADORES CONCIENTIZADOS								
N°	Nombre	Apellido	Rut	Email	Año de concientización	Asistió a través de plataforma Moodle Sistema Estado Verde	Asistió a través de charlas Sistema Estado Verde	Asistió a través de charla, curso, etc. organizado internamente por el servicio
1						SI/NO	SI/NO	SI/NO
2								
3								

“NOTA: Se permite subir un solo archivo, respetando formato EXCEL, facilitado por la Red.

CUIDADO: en el caso de subir un nuevo documento, este reemplazará al anterior.”

Para el cumplimiento del E1O1RT4

CARGA: Actividad de Concientización

PASO 1

Agregar Documento

Tipo de documento:
Colaboradores concientizados

Fecha de carga:
dd/mm/aaaa

Numero de colaboradores concientizados acumulado años anteriores - Revisado y ajustado:

¿El servicio realizará actividades de concientización interna?
No Sí

Temas de concientización interna:

Total de colaboradores concientizados SEV

MARCAR SI

PASO 2

Agregar Documento

Tipo de documento:

Actividad interna de concientización

Título:

Materia asociada a Estado Verde:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Gestión de la Energía | <input type="checkbox"/> Gestión de Compras sustentables |
| <input type="checkbox"/> Gestión de Vehículos – transporte sustentable | <input type="checkbox"/> Gestión de Baja de bienes sustentable |
| <input type="checkbox"/> Traslado sustentable | <input type="checkbox"/> Huella de Carbono |
| <input type="checkbox"/> Gestión del Agua | <input type="checkbox"/> Cambio Climático |
| <input type="checkbox"/> Gestión del Papel | <input type="checkbox"/> Otro |
| <input type="checkbox"/> Gestión de Residuos – Economía circular | |

Descargar Formato: [Minuta_Acta_Concientización.docx](#)

Respaldo actividad interna de concientización (lista de asistencia, presentaciones, contenidos, invitación, otros):

Elegir archivo No se ha selecci...o ningún archivo X

FORMATO SUGERIDO

“NOTA: Se permite subir un solo archivo, respetando formato PDF, facilitado por la Red.
CUIDADO: en el caso de subir un nuevo documento, este reemplazará al anterior.”



TRABAJANDO PARA USTED

ETAPA 1

Objetivo 2





TRABAJANDO PARA USTED

ETAPA 1

Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.



RT1. Aprobar diagnóstico



RT2. Gestión Energética



RT3. Gestión de Vehículos



RT4. Traslado de Personas



RT5. Gestión del Papel



RT6. Gestión Hídrica



RT7. Gestión de Residuos



RT8. Gestión de Compras Sustentables

Requisito técnico N° E1/O2/RT1

Aprobar diagnóstico de gestión ambiental

El Servicio **desarrolla y aprueba** a través del Comité Estado Verde un **diagnóstico de su gestión ambiental** en el **período t** (comprendido entre noviembre del año t-1 hasta octubre del año t), y lo reporta a la Red de Expertos(as) mediante la plataforma www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre del año t, de quienes obtiene una **opinión técnica sobre la completitud y oportunidad de la información.**

Este diagnóstico, en cada uno de los inmuebles del alcance aprobado, determina las brechas de desempeño ambiental del servicio en base al análisis de los indicadores en los requisitos N° 2 al N° 8 siguientes, durante el período t, así como las fundamentaciones o justificaciones para las dificultades en su medición, si las hubiere.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

En plataforma Red de Experto/as
www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre de 2026

Todos los Servicios que comprometieron implementar Etapa 1 - 2026

•Acta del Comité Estado Verde (CEV) en la que éste **aprueba el Diagnóstico de la Gestión Ambiental.**

•Informe de Análisis del Diagnóstico

Requisito técnico N° E1/O2/RT1

Aprobar diagnóstico de gestión ambiental

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Comité Estado Verde aprueba el Diagnóstico de la Gestión Ambiental:

1. Deberá quedar indicado en un **acta de sesión del comité año 2026** (entre el 02 de noviembre al 31 de diciembre), que se reportará en plataforma www.gestionaenergia.cl.
2. **El Acta del CEV debe estar firmada por todos los miembros asistentes a la reunión**. (Vía remota -> grabación + listado plataforma digital utilizada). .
3. **Se considerarán únicamente actas creadas a partir del 02 de noviembre del 2026, luego del cierre del período t.**

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Levantamiento de información:

1. Las dimensiones a considerar son: **gestión energética, gestión de los vehículos, traslados de personas, gestión del papel, gestión hídrica, gestión de los residuos y compras sustentables (requisitos técnicos del 2 al 8 del objetivo 2, etapa 1)**
2. Corresponde **al período t**, comprendido entre **01 de noviembre del 2025 al 31 de octubre del 2026**, lo cual podrá ser verificado para cada requisito técnico mediante la revisión de documentos cargados por el Servicio en la plataforma www.gestionaenergia.cl y/o cotejo de fuentes primarias en una Revisión In Situ, si el servicio resultara seleccionado, cuando sea factible u otro tipo de auditorías.
3. **Se considerarán únicamente informes creados a partir del 02 de noviembre del 2026, luego del cierre del período t.**
4. **Servicios en Etapa 1 por primera vez -2026:**
 - Seguir indicaciones en cada una de las guías metodológicas de los RT 2 al 8, del Objetivo 2 de la Etapa 1,
 - Se deben considerar las unidades seleccionadas para el año 2026 según el alcance territorial aprobado.
5. **Servicios en Etapa 1 por segunda, tercera o cuarta vez-2026:**
 - Deben realizar nuevamente el levantamiento de información, según guías metodológicas RT 2 al 8, **deben actualizar la información reportada en plataforma en todos los ámbitos.**
 - Se deben considerar las unidades del alcance territorial al 2025, más las nuevas unidades definidas en el alcance territorial 2026 aprobado.** (Por ejemplo, si un servicio trabajó con 5 unidades el año 2025 y agregó 3 unidades el año 2026, el diagnóstico se aplica en las 8 unidades).

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Análisis del diagnóstico de gestión ambiental y la existencia o inexistencia:

El servicio deberá realizar un informe de análisis de su diagnóstico ambiental, y considerar la existencia o inexistencia de información en cada uno de los elementos indicados en los requisitos técnicos N°2 al N°8. Bajo este marco, los servicios deberán:

1. Realizar un análisis en **cada uno de los inmuebles del alcance aprobado** en base a los resultados para los indicadores en los requisitos N°2 al N°7.
2. Realizar un análisis general, **a nivel de servicio para el requisito técnico 8** (compras sustentables)
3. En caso de que en el diagnóstico **se reporte inexistencia de información**, esta deberá fundamentarse:
 - **Si es a nivel de Servicio** (por ejemplo inexistencia de compras sustentables)
 - Se verificará la fundamentación en el informe de análisis cargado en plataforma. De no encontrarse dicha fundamentación, el requisito será declarado como incumplido.
 - **Si es a nivel de inmueble** (por ejemplo, consumo cero de agua o energía, adquisición cero de papel, no generación de residuos)
 - **La "inexistencia" es cuando no se entrega información o valores, o bien, el valor informado es cero (0).**
 - Se deberá justificar la inexistencia en base a las instrucciones de las Guías de Apoyo de los RT N°2 al N°8.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Análisis del diagnóstico de gestión ambiental :

1. Se espera un análisis de la situación del servicio.
2. Será posible agrupar unidades que tengan situaciones similares.
3. Se deberán relevar las situaciones especiales que se den en alguna unidad en particular.

4. La Red de Expertos dispondrá un reporte en formato Excel, con:

1. La información ingresada de cada una de las unidades de la institución respecto a los RTs 2, 3, 5, 6 y 7)
2. Información a nivel de servicio en los Rts 4 y 8

Detección brechas ambientales:

1. Causas, situaciones particulares, evaluaciones de indicadores, resultados de consumos y de gestión -> base para **determinar y priorizar brechas ambientales**, tanto a nivel de unidad, como a nivel de servicio.
2. **Los servicios deberán declarar sus brechas ambientales para cada una de las dimensiones analizadas, tanto a nivel de unidad como a nivel de servicio.**
 - ✓ Requisitos RT N° 2 al N°7: detección de brechas puede ser a nivel de unidad y/o de servicio.
 - ✓ Compras sustentables (RT8): el análisis y detección de brechas deberá realizarse a nivel de servicio.

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

Contenido Informe de Análisis del Diagnóstico:

Análisis diagnóstico por servicio/unidad	Fundamentaciones para las dificultades de medición por servicio/unidad	Determinación y priorización de brechas ambientales
--	--	---

•Introducción/Objetivo

•**Análisis por servicio:** En base al resultado de los **indicadores para cada dimensión**.

•**Fundamentación de inexistencia información por servicio:** las fundamentaciones o justificaciones para las dificultades de medición a nivel de servicio, se deberá hacer para las distintas dimensiones si las hubiere.

•**Análisis por unidad de alcance:** En base al resultado de los indicadores de las **distintas dimensiones** para cada una de las **unidades consideradas para el alcance territorial aprobado**. (Por ejemplo, en el análisis se puede identificar las Unidades con mayores consumos de papel, agua o energía, las con mayor generación de residuos o las que no cuentan con artefactos hídricos con tecnología de ahorro).

•**Fundamentación de inexistencia información por unidad:** las fundamentaciones o justificaciones para las dificultades de medición a nivel de unidades, se deberá hacer para las distintas dimensiones si las hubiere.

•**Brechas Ambientales detectadas:** Para cada una de las dimensiones analizadas, tanto a nivel de unidad como a nivel de servicio.

•**Brechas Ambientales priorizadas:** Para cada una de las dimensiones analizadas, tanto a nivel de unidad como a nivel de servicio.

•**Conclusión:** Síntesis de hallazgos y Recomendaciones generales

RECOMENDACIONES

Cómo detectar una Brecha Ambiental

- 1. Brecha ambiental:** diferencia identificada, a partir de un diagnóstico y su análisis, entre la situación actual y un escenario deseado en relación con los aspectos ambientales evaluados -> **Refleja áreas con potencial de mejora y es fundamental para definir los objetivos y acciones del plan de gestión ambiental.**
2. Es posible definir una **“brecha ambiental”** a partir de los resultados del diagnóstico realizado durante la **Etapas 1 del año t**, tomando en cuenta elementos tales como los **resultados de los indicadores para cada dimensión, definiciones estratégicas, la política ambiental, estándares, orientaciones de la red Expertos/as, parámetros de comparación, promedios, escenarios ideales o ausencia de acciones previas.**
- 3. La detección de brechas puede ser a nivel de unidad o de servicio**

RECOMENDACIONES

Priorización de la Brecha Ambiental

Los servicios pueden realizar la priorización en base a distintos criterios como urgencia y factibilidad técnica, o bien, otros que el servicio determine.

Urgencia

Una urgencia implica una necesidad apremiante o una situación que requiere de atención sin demoras.

1.- Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento (gestión hídrica)
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante (gestión energética)
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles (gestión de residuos)
- ODS 12: Producción y consumo responsables (gestión de compras sustentables y gestión del papel)
- ODS 13: Acción por el clima (gestión energética y de residuos)

2. Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile 2024 (OCDE)

- Falta de ruptura del vínculo entre crecimiento económico y presión sobre el medio ambiente. (gestión de compras sustentables)
- Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) han seguido aumentando. (gestión energética y de residuos)
- La gestión de residuos descansa en gran medida en los rellenos sanitarios. (gestión de residuos)
- Crisis hídrica grave y cada vez más profunda (gestión hídrica)

3. Triple crisis planetaria definida por la ONU.

- La alteración del clima. (gestión energética y de residuos)
- La pérdida de naturaleza y biodiversidad. (gestión de residuos y gestión del papel)
- La contaminación y los residuos. (gestión de residuos)

Por ejemplo, la detección de un consumo de agua excesivo en una unidad, fuera de rango promedio del servicio u otro estándar, **debe ser considerada urgente**, identificando las causas (fugas en cañerías, fallas de equipamiento, o consumo excesivo) debido al impacto ambiental asociado a la sobreutilización de recursos hídricos.



RECOMENDACIONES

Priorización de la Brecha Ambiental

Los servicios pueden realizar la priorización en base a distintos criterios como urgencia y factibilidad técnica, o bien, otros que el servicio determine.

Factibilidad técnica

Este criterio permite al servicio identificar aquellas brechas que pueden considerar abordables en el corto plazo (tomando en cuenta los plazos de implementación del Sistema Estado verde), ya que existen condiciones facilitadoras de la ejecución:

- Interés de las autoridades
- Simpleza en su ejecución
- Motivación del funcionariado
- Existencia de otros proyectos en curso que aportan a reducir la brecha
- Disponibilidad de recursos
- Conocimientos o capacidades instaladas que contribuyen, etc.

Por ejemplo, la generación de procedimientos internos, adquisición de artefactos menores, entre otros.

RECOMENDACIONES

FLUJOGRAMA

EL SERVICIO REALIZA SU DIAGNÓSTICO

Diagnóstico de su gestión ambiental en el **PERÍODO t** (01/11/2025 al 31/10/2026)



ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se realiza un análisis de los resultados del diagnóstico a **NIVEL DE UNIDAD** (RT 2 al 7) y a **NIVEL DE SERVICIO** (RT 8).



BRECHAS AMBIENTALES

Se identifican brechas ambientales que pueden ser a **nivel de unidad o del servicio**.



PRIORIZACIÓN DE BRECHAS

El servicio deberá realizar una priorización en base a criterios que determine como preponderantes. Considerar recomendaciones de la Red de Expertos.

1. Módulo de Información > Documentación 1

Edificio Unidad

Documentación Etapa 1

Servicio: Prueba2

Agrega Filtros

Año Documento:
2026

Comité Análisis diagnóstico Información documental Concientizados SEV
Gestión Compras Sustentables

No existen registros para mostrar

Agregar Documento

Tipo de documento:

--Selecione--

- Selecione--
- Resolución Comité
- Actas reuniones Etapa 1
- Lista de Integrantes
- Colaboradores concientizados
- Actividad interna de concientización
- Gestión de compras sustentables
- Informe de análisis diagnóstico ambiental**

Agregar Documento ✕

Tipo de documento:

Informe de análisis diagnóstico ambiental ▼

Fecha de elaboración del informe de análisis del diagnóstico de gestión ambiental:

dd/mm/aaaa 📅

Adjuntar documento:

Elegir archivo No se ha selecci...o ningún archivo ✕

Nota: Se permite subir un solo archivo PDF. **CUIDADO:** en el caso de subir un nuevo documento, este reemplazará al anterior. **Recordatorio:** Solo se considerarán informes cargados a partir del 1° de noviembre, luego del cierre del período t

Cancelar Guardar

Para el cumplimiento del **E1O2RT1**

CARGA:

Informe de análisis del diagnóstico de gestión ambiental.

Nota: Se permite subir un solo archivo PDF.

CUIDADO: en el caso de subir un nuevo documento, este reemplazará al anterior.

Recordatorio: Solo se considerarán informes cargados a partir del 1° de noviembre, luego del cierre del período t.

Requisito técnico N° E1/O2/RT2

Gestión de Energía

- Resultado del indicador de eficiencia energética, cuya fórmula de cálculo es: Consumo Total de Energía (CTE) / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados con información de facturación por parte del servicio.
- Para el cálculo de dicho indicador se considerará el consumo de electricidad y gas natural o de cañería (gas ciudad o gas licuado), excluyendo la electricidad que provenga de sistemas fotovoltaicos de auto consumo.
- Se deberá reportar el consumo de electricidad y gas natural o de cañería, para todos los inmuebles utilizados por el servicio, con información de facturación, independiente de la condición del medidor (compartido o no).
- Se deberá reportar el **consumo de otras fuentes energéticas** distintas a las de electricidad y gas de cañería que puedan haber ocurrido durante el período.

$$\text{Indice de } EE_{s,t} = \frac{\text{Consumo Total de Energía (CTE)}}{\text{Superficie total (ST)}}$$

Requisito técnico N° E1/O2/RT2 Gestión de Energía

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre de 2026

Todas las Unidades definidas en Alcance, cuyo ítem “**inicio de gestión energética**” sea el **año actual (2026) o anteriores**, deberán **activar todas las fuentes energéticas utilizadas por la Unidad** en el módulo Mi Unidad > Energéticos En el caso de **Electricidad y Gas Natural**, se deben ingresar adicionalmente los datos de **N° de Cliente y medidores** (Ingresar en el apartado Medidores, al lado izquierdo de la fuente energética).

Posteriormente en el módulo Gestión Unidad > Consumos Energía > Agregar Compra se deben ingresar los siguientes datos:

Energético, Inicio de lectura, Fin de lectura, N° de Cliente, N° de Medidor, Consumo, Costo total, Adjunto y Observaciones

El adjunto corresponde a la boleta o compra realizada y debe coincidir con los datos registrados. Para el caso de registro de fuentes energéticas sin medidor, el dato mínimo exigido a cargar será el costo de la compra.

Requisito técnico N° E1/O2/RT2

Gestión de Energía

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

1. Se entenderá por CTE los kilowatt- hora (kWh) totales consumidas de **electricidad y de gas de red** (con medidor).
2. En el numerador **no se debe incluir consumo** de electricidad que provenga de **sistemas fotovoltaicos**.
3. Se entenderá por ST al conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t. Edificación es todo inmueble utilizado por el servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos y superficies no construidas.
4. Se deben cargar en plataforma unidades cuyo uso haya iniciado antes del noviembre 2025 (para que tenga los **12 meses de consumo** del año t: nov2025 a oct2026).
5. Se consideran en este cálculo únicamente unidades con medidores de uso exclusivo.

Requisito técnico N° E1/O2/RT2

Gestión de Energía



Algunas consideraciones:

- Se deberá reportar el consumo de electricidad y gas natural o de cañería, para **todos los inmuebles utilizados** por el Servicio, **con información de facturación**, independiente de la condición del medidor(compartido o no)
- Se deberá reportar el consumo de **otras fuentes energéticas distintas a las electricidad y gas de cañería** que puedan haber ocurrido durante el periodo t.

1. Modulo Mi Unidad --> Gestión de Unidad --> Consumos Energía

Consumos

Unidad - Ángel Brass, Nro. 2545, Pisos 1, Región de Arica y Parinacota

Actualización filtro Módulo Consumos

Se ha actualizado el módulo Consumos con un filtro que muestra por año las boletas considerando su fin de Lectura. Esto nos ayudará a visualizar más rápidamente los datos cargados.

Ingreso de observaciones y/o fundamentación de inexistencia para energía y vehículos

Los cambios se guardan automáticamente

Año:

2024

Electricidad

Consumos


Boletas

Año	Número de Cliente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2024	9448011	840	960	0	199	0	265	361	577	525	595	292	
	9096716	470	458	63	305	292	355	321	340	332	385	176	
	9051175	2733	2859	1875	3624	3234	2995	2399	2908	2057	2740	2878	
2023	9051175										2796	3744	3816
	9096716										558	452	474

En el caso de no tener acceso a la facturación de energía se debe dejar una Observación y/o fundamentación de inexistencia.

2. Modulo Mi Unidad --> Información General --> Energéticos



Crear Medidor

 Electricidad

[Volver](#)

N° de Clientes Medidores

[Agregar N° de Cliente](#)

Acciones	N° de Clientes	Empresa distribuidora	Tipo de Tarifa	Potencia Conectada	N° Medidores Exclusivos	N° Medidores Compartidos	Total Medidores
 	5737193	CGE - CGE Distribución	BT-1a (BT-1)	0	1	0	1

Paso 1: Agregar n° de cliente

Editar N° Cliente

Empresa Distribuidora:

Número:

Tipo de Tarifa:

Potencia Conectada:

[Siguiente](#)

Paso 2: Agregar n° de medidor

Editar N° Cliente

N° de Medidor Desactivado/Asociado

Crear nuevo medidor

Número de Cliente:

Número de Medidor:

Medidor Inteligente:

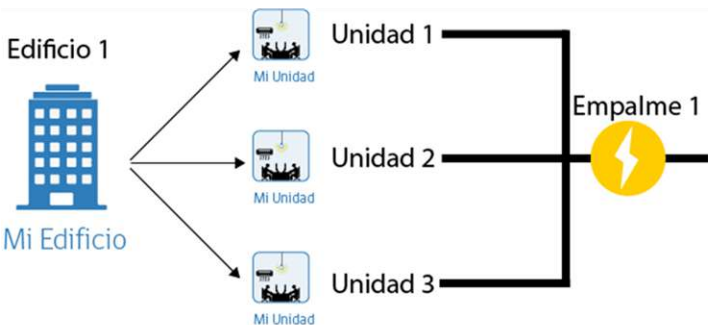
Medidor Compartido:

[Cancelar](#) [Agregar Medidor](#)

Información en la boleta de Electricidad

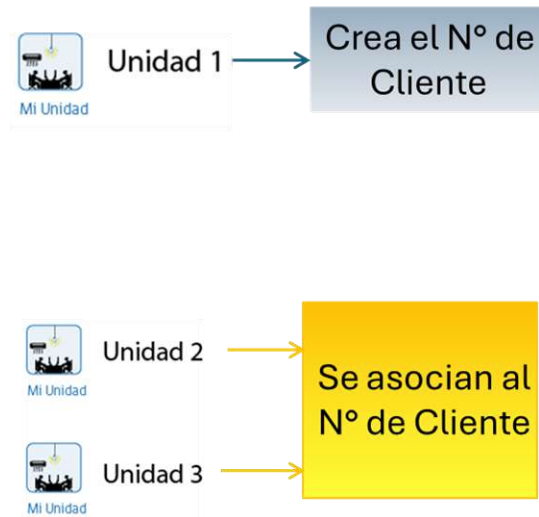
2. Modulo Mi Unidad --> Información General --> Energéticos

Medidores Compartidos



Screenshot of the "Energéticos" module interface. The form is titled "Agregar N° Cliente" and displays the following information:

- Message: "El numero de cliente 778899 ya existe. ¿Desea asociar alguno de estos medidores a tu Unidad?"
- Empresa Distribuidora: ELECDA - Empresa Eléctrica d
- Número: 778899
- Tipo de Tarifa: BT-4.3
- Potencia Conectada: 3444
- Buttons: "Volver", "Siguiete", and "Medidores Excluyivos".



2. Modulo Mi Unidad --> Gestión Unidad --> Consumos Energía

Enel Distribución Chile S.A.
Distribución y venta de energía eléctrica
R.U.T.: 96.800.570-7
Santa Rosa 76, piso 8, Santiago.

Señor(es): **INDAP.**

R.U.T.: **61.307.000-1**

Giro: **FISCAL**

Dirección de reparto: **NATANIEL 210 D45 - SANTIAGO - SANTIAGO**

Dirección comercial: **NATANIEL 210 D 45 - SANTIAGO - SANTIAGO**

Ruta: **106-0739-4538**

RUT: 96800570-7
FACTURA ELECTRONICA
N° 30151296

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Número de cliente: **532972-8**

Fecha de emisión: **09/04/2024**

Fecha estimada próxima lectura: **06/05/2024**

Asociado a subestación: **LORD COCHRANE**

Dirección suministro: **NATANIEL 210 D45 - SANTIAGO - SANTIAGO**

Fecha término de contrato de suministro:

A opción del Cliente
Fecha límite de modificación de su contrato de tarifa

A opción del Cliente
Antecedentes generales

Potencia conectada kW: **2.500**

Tarifa: **BTI AREA 1 S Caso 3 (n)**

Periodo de lectura Desde: **06/03/2024** Hasta: **03/04/2024**

Consumo total kWh: **781**

Información al cliente

Detalle del consumo de medidores

N° de medidor	Propiedad	Constante	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (kWh)
0202727584	Compañía	1,00	53805,000	54586,000	781

Especificaciones de consumo

Carga	Valores (€)
Administración del servicio	576
Electricidad Consumida (781 kWh)	13.866
Cargo por Servicio Público	586
Carga Fondo de Estabilización Ley 21.472	1.487
Transporte de electricidad	8.222
Arriendo Medidor	332
Total Monto Neto	163.816
Total I.V.A. (19%)	19.573
Monto Cuanto	2.063
Monto Total	124.672

Páguese hasta el **08/05/2024** Total a pagar **124.672**

Actualizar Compra

Id Compra:

Energetico:

Inicio de lectura:

Fin de lectura:

Número de cliente:

Número de Medidor: Tipo Medidor:

Consumo: kWh

Costo Total:
El número sin separadores de miles y/1000

Adjunto:
Debe estar en formato pdf, zip, imagen jpg o png y no superar 4MB de tamaño.

[ver factura](#)

Observaciones:

Creado en:

Ultima actualización:

Modificado por:

Estado:


2. Modulo Mi Unidad --> Gestión Unidad --> Consumos Energía

Nº:2040/2023
Santiago, miércoles, 23 de agosto de 2023

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Proveedor	COPEC S.A.
RUT	99.520.000-7
OC	612-212-SE22
Factura	Nº 19459929 Ver
Fecha de Recepción	22-ago-2023
¿Solicita aplicar Multa?	No
¿Contiene bienes inventariables?	No

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Monto Bruto	Lugar de Despacho
petróleo caldera	2.500	2.440.000	Paseo presidente Bulnes 140 Santiago.



Agregar Compra

Id Compra:

Energético:

Fecha de compra:

Costo Total:
El número sin separadores de miles ej: 1000

Consumo:

Adjunto:
Debe estar en formato pdf, zip, imagen jpg o png y no superar 4MB de tamaño.

Observaciones:

Creado en:

Requisito técnico N° E1/O2/RT3

Gestión de Vehículos

- Resultado del indicador de uso promedio por vehículo, cuya fórmula de cálculo es: Sumatoria de kilómetros recorridos por los vehículos propios del inventario / N° de vehículos propios inventariados utilizados.
- Resultado del indicador de rendimiento energético promedio, cuya fórmula de cálculo es: Sumatoria de kilómetros recorridos por los vehículos propios del inventario / Sumatoria de consumo energético de los vehículos propios del inventario utilizados.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2026

- Registro/Actualización en la plataforma <https://flotavehicular.minenergia.cl/> de los **vehículos propios del servicio**, de las unidades que declaren año de inicio 2026 en **Alcance para "Resto Ítems"** identificando los siguientes atributos: Patente, Marca o modelo (si no encuentra su marca y modelo se puede ingresar manualmente), Año, Tipo de propiedad, Ministerio, Servicio, Región, Comuna, Seleccionar imágenes (Opcional)
- Para cada vehículo registrado en plataforma, considerando aquellos cargados en años anteriores, en el módulo Odómetro, agregar los kilómetros acumulados del vehículo y la fecha, tanto al inicio como al final del año t.

Requisito técnico N° E1/O2/RT3 Gestión de Vehículos

- Resultado del indicador de uso promedio por vehículo, cuya fórmula de cálculo es: Sumatoria de kilómetros recorridos por los vehículos propios del inventario / N° de vehículos propios inventariados utilizados.
- Resultado del indicador de rendimiento energético promedio, cuya fórmula de cálculo es: Sumatoria de kilómetros recorridos por los vehículos propios del inventario / Sumatoria de consumo energético de los vehículos propios del inventario utilizados.

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2026

Para cada vehículo registrado en plataforma, considerando aquellos cargados en años anteriores, se deben cargar los consumos de energía mediante cualquiera de las siguientes opciones:

a) Para **cada vehículo, en el módulo Consumo**, agregar las compras de combustible o electricidad indicando el tipo de propulsión, energético, fecha de compra consumo, Unidad de medida, rut proveedor, nombre proveedor, observaciones, costo total, N° de factura, adjuntando un medio de verificación que puede ser una factura o un documento electrónico del proveedor con el detalle de la carga de combustible y/o electricidad.

b) Mediante el **módulo Carga Masiva**, Carga masiva de consumos, es posible descargar una planilla tipo y registrar para una o varias patentes sus consumos, completando los campos Patente, RUT Proveedor, Nombre Proveedor, Número de Factura, ID Energético, Fecha de compra, Consumo, Costo total y Observaciones. En esta modalidad no deben cargar el archivo adjunto de la factura.

Requisito técnico N° E1/O2/RT3 Gestión de Vehículos

Se calcularán
automáticamente en el
Reporte de Control de Carga
- Sistema Estado Verde 2026

Indicador de uso promedio por Vehículo:

$$\text{Índice de } U_{pv,t} = \frac{\text{Kilómetros recorridos Totales (RT)}}{\text{Cantidad de Vehículos propios (V)}}$$

**Indicador de de rendimiento energético
promedio:**

$$\text{Índice de } R_{ep,t} = \frac{\text{Kilómetros recorridos Totales (RT)}}{\text{Consumo Total de Energía (CTEv)}}$$

Requisito técnico N° E1/O2/RT3

Gestión de Vehículos

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

1. Se deberán **registrar/actualizar todos los vehículos propios del servicio** a más tardar el 31 de diciembre del año t

Para el ingreso del vehículo se debe considerar los siguiente:

- a) La patente solo acepta 6 caracteres alfanuméricos.
- b) La opción Ingrese Marca o modelo tiene un buscador basado en la lista desplegable de vehículos livianos y medianos homologados por el Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En esta búsqueda rápida se desplegarán diferentes opciones, presentando los modelos según el orden la Marca, Modelo, Cilindrada, Carrocería y Transmisión.
- c) Opción no recomendada: Si luego de buscar en la lista desplegable, no encuentra su modelo puede agregarlo en forma manual, dando clic en el CheckBox "La marca o modelo no está en la lista". El usuario podrá ingresar la Marca, Modelo Transmisión, Propulsión, Combustible, Cilindrada y Carrocería

Requisito técnico N° E1/O2/RT3

Gestión de Vehículos

Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

2. Dentro de la plataforma de Flota Vehicular, para cada vehículo reportado, ya transcurrido el periodo t de medición, se debe registrar en Odómetro y reportar sus kilómetros acumulados, según datos de su bitácora en físico, completando los siguientes campos: **Km acumulado inicial (Inicio periodo t), Fecha inicial (1/11/2025), Km acumulado final (Fin del periodo t), Fecha fin (31/10/2026).**

3. Dentro de la plataforma de Flota Vehicular, para cada vehículo reportado, ya transcurrido el periodo t de medición, se debe **registrar el Consumo y reportar sus compras de combustibles/electricidad**, según datos de su boleta en físico, completando los siguientes campos: Tipo de Propulsión, Energético, Fecha de Compra, Consumo y Unidad de medida, Rut Proveedor, Nombre Proveedor, Observaciones (Opcional), Costo, Número de Factura, Adjuntar Medio de verificación (Seleccionar archivo)

Opcionalmente a lo anterior, es posible cargar para una o varias patentes sus consumos, mediante el **Módulo Carga Masiva, Carga masiva de Consumos**, sin necesidad de adjuntar medios de verificación

1. Plataforma Flota --> Crear Nuevo Vehículo

LUIS GARCIA
Administrador

NAVEGACIÓN

- MI Flota
- Reportes
- Reportes Generales
- Carga Masiva

PREFERENCIAS


Modo nocturno

CERRAR SESIÓN

Mi flota vehicular
Ministerio de Energía

FILTROS + NUEVO VEHICULO

Patente



BFVW40

Marca: Hyundai


Modelo: New H-1 MB 2,5 Lts. CRDI DOHC 12 Pasajeros Minibus SP. T/M Motor Diésel

Año: 2008

Carrocería: Minibus

Consumo, Mantenimiento, Ubicación, Mapa

Más opciones



BDZT44

Marca: Nissan


Modelo: QASHQAI (J11) 2.0 CVT 4x2

Año: 2010

Carrocería: Station Wagon

Consumo, Mantenimiento, Ubicación, Mapa

Más opciones



BD1284

Marca: TOYOTA


Modelo: BU8-3L

Año: 1992

Carrocería:

Consumo, Mantenimiento, Ubicación, Mapa

Más opciones



BDLV72

Marca: chevrolet

Modelo: LUV DMAX 4WD 3.0

Año: 2008

Carrocería:

Consumo, Mantenimiento, Ubicación, Mapa

Más opciones

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile - 2021

Versión 1.5.9

Soporte Técnico - <https://soporte.gestionaenergia.cl/>

Menu Web: 2020

GOBIERNO DE CHILE

1. Plataforma Flota --> Crear Nuevo Vehículo

Nuevo Vehículo CERRAR

Activo

Información Básica

Patente *
LALA12

Año *
2020

Modelo del Vehículo

Buscar Marca o Modelo *

← Ingrese Marca o Modelo

Marca o modelo *
BYD, Yuan Plus GS

La marca o modelo no está en la lista

Nuevo Vehículo CERRAR

Información Institucional

Tipo de propiedad *
Propia ▾

Ministerio *
Ministerio de Energía ▾

Servicio *
Subsecretaría de Energía ▾

Región *
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins ▾

Comuna *
Rancagua ▾

Imágenes del Vehículo

 **Seleccionar imágenes**

2. Plataforma Flota --> Patente --> Odómetro --> Agregar

Registro Anual Odómetro

Agregar Registro

Instrucciones

- Debe agregar solo un registro para todo el periodo t (un año).
- Se recomienda registrar como fecha lectura inicial el 1/11/año t-1 y el odómetro acumulado en esa fecha, según bitácora.
- Registrar como fecha lectura final el 31/10/año t y el odómetro acumulado en esa fecha, según bitácora.
- La plataforma internamente calcula los Kilómetros recorridos en el periodo t

Fecha de lectura inicial	01-11-2025	Odómetro Acumulado inicial (km)	4546.00
Fecha de lectura final	31-10-2026	Odómetro Acumulado final (km)	2254.18

GUARDAR REGISTRO

+ AGREGAR REGISTRO

RO FINAL (KM) KILÓMETROS RE

4546.00

2254.18

3.1. Plataforma Flota --> Patente --> Consumos --> Agregar

The screenshot shows the 'Ministerio de Energía' interface. A modal window titled 'Editar consumo Toyota RAV4 2,0 Lts. DOHC Stat...' is open, displaying the following information:

Información Básica

- Tipo de Propulsión: Combustión
- Energético *: Gasolina
- Fecha de Compra *: 30-10-2025

Detalles del Consumo

Consumo *	Unidad de Medida
9,19	Litro

RUT Proveedor *: 99520000-7

Nombre Proveedor *: [Empty]

Below the modal, a table lists consumption records:

ESTADO	CREADO POR	ACCIONES
Activo	Sebastián Bernardo Peralta Celis	[Icons]
Activo	Sebastián Bernardo Peralta Celis	[Icons]
Activo	Sebastián Bernardo Peralta Celis	[Icons]
Activo	Sebastián Bernardo Peralta Celis	[Icons]

The screenshot shows the 'Editar consumo Toyota RAV4 2,0 Lts. DOHC Stat...' form with the following details:

Nombre Proveedor *
COPEC

Observaciones
Carga masiva

Información Financiera

Costo Total *
51005

Número de Factura *
1692585

Adjuntar Factura
[Seleccionar archivo]

[Ver Factura]

Información de Auditoría

3.2. Plataforma Flota --> Carga Masiva --> Consumos

LUIS GARCIA
Administrador

Carga masiva de consumos
Ministerio de Energía

Carga masiva de consumos

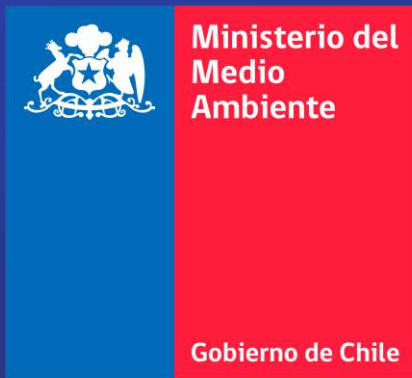
Subir Plantilla DESCARGAR PLANTILLA SELECCIONE LA PLANTILLA A SUBIR

Patente	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Número de Factura	ID Energético	Fecha de compra	Consumo	Costo total	Observaciones
AARR11	9988889-9	SHELL	2311202316	5	23-11-2023	7.50	10000	Carga masiva

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile - 2024
Versión 1.5.0
Soporte Técnico - <https://soporte.gestionenergia.cl/>
Menu Web: 299px

CONTACTO RED DE EXPERTOS SEV

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/>, seleccionando el tema de ayuda que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar **UN SOLO TICKET POR CADA RT** .Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado.
- Se recomienda que el título del Ticket tenga el nombre del RT a consultar, además en el texto indicar la unidad que tenga problema y agregar la mayor cantidad de antecedentes posibles



TRABAJANDO
PARA USTED

¡Muchas gracias!